

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> Secretaría de Educación	MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA: 31/07/2023	VERSION 6.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTIÓN DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1	

**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)**

Registro N° 54174-12-2-156 Fecha: 10 de octubre de 2023

**IDENTIFICACIÓN**

Establecimiento Educativo: CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL

Código DANE: 254174000371 Carácter: Oficial  No Oficial

Zona Educativa: SUR OCCIDENTE Municipio: CHITAGÁ

Dirección: Vereda Carrillo

Zona: Urbana:  Rural:  Número de Sedes: 16 Jornada(s): COMPLETA

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados ) No aplica Fecha: \_\_\_\_\_

Último Acto Administrativo de Reorganización (E.E. Oficiales) DECRETO No. 0654 Fecha: 10/06/2015

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales) Resolución No.3507 Fecha: 11/11/2020

**Niveles Educativos Ofertados:**

Pre-escolar:  Básica Primaria  Básica Secundaria  Educación Media Académica  Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:  Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- II.III.IV

Último acto administrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Programas de Educación Media Técnica ofertados: No aplica

SENA:  CEDRUM:  CIES:  I.E.S ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: Escuela Nueva, Posprimaria, Proyecto Ser Humano( sin matricula 2023)

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: 5 Fecha: 28 de marzo de 2023

**Se certifica que**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 10/10/2023

**Vigencia:** El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.



\_\_\_\_\_  
Responsable del Área de Calidad/SED